

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/326226059>

"La perspectiva de género en la evaluación de programas de desarrollo internacional" en Evaluación en la cooperación para el desarrollo. Cuaderno 33 de Escuela Diplomática. 2007.

Article · July 2007

CITATION

1

READS

254

1 author:



Julia Espinosa Fajardo

Universidad de Cádiz

43 PUBLICATIONS 86 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



PhD Research - Gender equality in the evaluation of international development aid [View project](#)



GENOVATE [View project](#)

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO INTERNACIONAL

Julia Espinosa Fajardo

Universidad Complutense de Madrid¹.

Resumen

La incorporación de la perspectiva de género a los programas de desarrollo en los últimos años ha provocado el interés por integrar esta perspectiva en la fase de evaluación de cara a fomentar en mayor medida la igualdad de género.

Desde comienzos de la década de los 90 del pasado siglo, la igualdad entre hombres y mujeres se han ido incorporando poco a poco como componente clave a la evaluación de programas. Sin embargo, no se ha hecho desde un mismo enfoque. La “evaluación con enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED)” y la “evaluación con enfoque Género en el Desarrollo (GED)” han proporcionado dos diferentes ópticas desde las que evaluar la igualdad.

El presente artículo recoge las principales características de la “evaluación con perspectiva de género” o “evaluación con enfoque GED”. Igualmente, presenta un breve análisis del grado de incorporación de la perspectiva de género en los sistemas de evaluación de la cooperación oficial británica, sueca y española que sirve de base para las recomendaciones finales.

1. La incorporación de la perspectiva de género en la evaluación de programas de desarrollo internacional.

Desde la década de los 60 del pasado siglo la evaluación de programas ha ido ganando cada vez más importancia dentro de la cooperación para el desarrollo internacional. En la actualidad, la evaluación posee una identidad propia que le

¹ Julia Espinosa Fajardo es Socióloga y Experta en Evaluación de Programas y Políticas Públicas por la Universidad Complutense de Madrid. El presente artículo es resultado de su tesina “La perspectiva de género en la evaluación de programas de desarrollo internacional. Tres estudios de caso: Reino Unido, Suecia y España” presentada en el Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid en junio de 2006.

diferencia de la investigación, el seguimiento y la auditoría². Así, la evaluación puede definirse como un proceso sistemático de recogida y análisis de información de acuerdo con unos criterios preestablecidos y orientado a elaborar conclusiones y recomendaciones que impulsen la mejora, el aprendizaje y el rendimiento de cuentas.

Por su parte, las cuestiones de género se han incorporado hace pocos años a la evaluación de programas de desarrollo. La evolución de la propia disciplina de la evaluación junto con la inclusión de los temas de igualdad de género en la agenda de desarrollo ha provocado que todo el trabajo sobre “evaluación y género” se encuentre en los últimos quince años.

En las primeras décadas del desarrollo, la identificación del desarrollo con el crecimiento económico impulsó un tipo de evaluación de carácter instrumental centrado en la medición de la eficacia y la eficiencia. Las metodologías de evaluación más cualitativas y la evaluación de criterios como la participación y la pertinencia, entre otros, tuvieron que esperar a la década de los 80 cuando ya se asume la complejidad de los procesos de desarrollo y la importancia de los aspectos sociales en los mismos. No obstante, las cuestiones de igualdad entre hombres y mujeres no empezaron a considerarse en los procesos evaluativos hasta la década de los 90 cuando se reconoce a escala internacional la igualdad entre hombres y mujeres como prerrequisito para el desarrollo.

Ahora bien, desde los 90 a la actualidad no ha habido un único modo de integrar la igualdad entre hombres y mujeres en la evaluación. Dos han sido los principales enfoques: la “evaluación con enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED)”, centrada en el análisis de programas de integración de las mujeres en el desarrollo; y la “evaluación con enfoque Género en el Desarrollo (GED)”, que es la única que incorpora la perspectiva de género y que analiza principalmente programas de género y estrategias de “transversalidad de la perspectiva de género”. Ambos enfoques de evaluación se han visto en gran medida influidos por todo el trabajo realizado en materia de “planificación sensible al género”³ y se corresponden con dos de los principales enfoques en materia de mujeres, género y desarrollo⁴.

² Un estudio en profundidad sobre las diferencias entre evaluación e investigación se recoge en Bustelo (1999). Las distintas características de la evaluación, el seguimiento y la auditoría se presentan en Comisión Europea (2002).

³ Se entiende por “planificación sensible al género” aquella que considera, en todas sus fases, los principales factores sociales, culturales, económicos y políticos que impulsan la desigualdad entre hombres y mujeres. Los principales marcos de “planificación sensible al género” son el “marco analítico

Por un lado, la **“evaluación con enfoque MED”** se interesa principalmente en valorar la situación de las mujeres antes, durante y después del programa así como su participación en el mismo. Considera que si se consigue integrar a las mujeres en el desarrollo, la desigualdad entre hombres y mujeres desaparecerá y para ello considera a las mujeres como “grupo especial” de análisis.

Por otro, la **“evaluación con enfoque GED”** o **“con perspectiva de género”** va más allá y propone determinar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres las acciones planeadas (Waal, 2006). La “evaluación con enfoque GED” parte de que “toda intervención de desarrollo afecta a las actividades diarias, los recursos disponibles, las funciones y responsabilidades, las oportunidades y derechos efectivos de las personas destinatarias y, por ello, ésta debe ser evaluada desde el punto de vista de los efectos (esperados y no esperados, positivos y negativos) que produce en las vidas de los hombres y las mujeres” (González Gómez y Murguialday, 2004: 2). No se trata sólo de hacer partícipes a las mujeres en los procesos de desarrollo, sino de analizar las diferentes situaciones de partida de hombres y mujeres y los impactos diferenciados de las políticas en ambos sexos. Desde esta perspectiva, para la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres es necesario considerar las relaciones existentes entre ambos.

Si se analiza cómo las evaluaciones han integrado la igualdad entre hombres y mujeres, se observa que los primeros desarrollos en este campo corresponden a la “evaluación con enfoque MED”. Sólo desde finales de los 90 y con grandes dificultades se ha venido integrando la perspectiva de género en la evaluación.

Así, la primera evaluación sobre esta temática realizada dentro de las agencias de desarrollo y los organismos internacionales, *Gender as a Cross-cutting Theme in Development Assistance – An Evaluation of CIDA’s WID Policy and Activities (Cooperation for International Development Agency)* Agencia Canadiense de

de Harvard” o “marco de los roles de género”, el “triple rol” de Moser o “método de la DPU”, la “matriz de análisis de género” (MAG), el “marco de empoderamiento de la mujer” o “método de Longwe” y la “metodología de análisis de las relaciones sociales” o “modelo del IDS” (Miller y Razavi, 1998; PNUD, 2001).

⁴ A grandes líneas, tres han sido los enfoques en el área de mujeres, género y desarrollo: el enfoque del bienestar, el enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED) y el enfoque Género en el Desarrollo (GED) (Moser, 1995). Mientras que el primero entiende que las desigualdades entre hombres y mujeres responden a una división sexual del trabajo que resulta funcional al sistema, los dos últimos sostienen que esta desigualdad es un impedimento para el desarrollo. En este sentido, sólo los dos últimos enfoques, el MED y el GED, han generado herramientas tanto de planificación como de evaluación que persiguen corregir estas desigualdades.

Desarrollo Internacional, 1992), analizaba las políticas de carácter Mujeres en Desarrollo (MED) realizadas por la agencia canadiense entre 1984 y 1992.

La misma dirección tomó la evaluación del CAD sobre las políticas y programas sobre Mujer y Desarrollo de los miembros del CAD⁵ emprendida en 1994 así como las iniciativas impulsadas desde la Agencia Danesa de Desarrollo Internacional - DANIDA (1994) y desde la Unidad de Cooperación al Desarrollo de Nueva Zelanda (1994) (CAD, 1998).

En estos últimos años, el “Grupo de Expertos del CAD en Mujeres y Desarrollo” (DAC Expert Group on Women and Development) que ha trabajado de forma conjunta con el “Grupo de Expertos del CAD en Evaluación de la Ayuda”⁶ ha impulsado en gran medida la “evaluación con perspectiva de género”. Su labor ha contribuido a que la perspectiva de género y el “enfoque GED” se hagan familiares. No obstante, sólo “unos pocos donantes, al menos en los primeros años, han adoptado acciones positivas en materia de género” (Cracknell, 2000: 253).

En efecto, “la proporción de evaluaciones que cubren los temas de género están aumentando todo el tiempo (...) Sin embargo, la calidad y profundidad de las discusiones sobre género aún tienen mucho espacio para la mejora” (Cracknell, 2000: 252). Como señala Woodford-Berger, los logros de integración del enfoque de género en materia de evaluación han sido marginales y el trabajo se ha dirigido a la medición de la participación de las mujeres en las actividades del proyecto y en pocos casos en los efectos que tiene el proyecto sobre las mujeres y los hombres (1999). En este sentido, se toman como sinónimos los enfoques MED y GED, un hecho que también sucede en planificación y que ignora el componente relacional del género (Hunt and Brouwers, 2003).

Por otra parte, los casos de “evaluación con perspectiva de género” se centran mayoritariamente en programas específicos de género o bien tienen como objetivo, como se viene observando en los últimos años, la estrategia de la “transversalidad de la

⁵ Esta evaluación consta de tres estudios temáticos: *Theme I. Review of the Integration of Gender Concerns in the Work of the DAC*, *Theme II. Assessment of Policies and Organisational Measures in Women and Development Adopted by DAC Member Countries*, y *Theme III. WID as a Cross-cutting Issue in Development Aid Evaluation* (CAD, 1998).

⁶ De este trabajo conjunto han emergido dos publicaciones clave a este respecto: WOODFORD-BERGER, P. (1999) *Gender Equality and Women's Empowerment. A DAC review of agency experiences 1993-1998*. Prepared for DAC Working Party on Aid Evaluation. Stockholm. Sida; y HUNT, Juliet and BROUWERS, Ria (2003) *Review of Gender and Evaluation. Final Report to DAC Network on Development Evaluation*. DAC Evaluation Series. OECD.

perspectiva de género”. En raras ocasiones, se integra de modo horizontal o se transversaliza la perspectiva de género en la evaluación general de programas.

Esto pone de manifiesto que la “transversalidad” se considera un fin y no como un medio para alcanzar la igualdad. Su consecuencia es que, al no incorporar la perspectiva de género de forma sistemática en las evaluaciones, se pierde parte del potencial transformador de la evaluación en tanto que herramienta de aprendizaje. Como subrayaba Ostergaard ya a comienzos de los 90, “la evaluación de los programas y proyectos en función del género puede ser decisiva para motivar al personal del organismo con el fin de que elija un enfoque en este sentido” (1991: 277).

2. La perspectiva de género en la evaluación.

Tal y como se ha indicado con anterioridad, a diferencia de la “evaluación con enfoque MED”, evaluar con perspectiva de género supone a grandes rasgos “medir la distinta situación de la que parten hombres y mujeres para el desarrollo de proyectos y sus diferentes necesidades, y cómo las actuaciones contribuyen a disminuir las desigualdades entre los sexos en función de las necesidades detectadas” (Sallé, 2003: 34).

Para ello la herramienta fundamental es el “**análisis de género**”⁷ que estudia de modo sistemático los factores que explican los modelos específicos de relaciones de género en un contexto determinado. Según los estándares internacionales de “análisis de género” en evaluación, éste ha de recoger los siguientes elementos: la división sexual del trabajo y los diferentes roles de género⁸; el distinto acceso y control sobre recursos, beneficios y servicios; las necesidades prácticas y las necesidades estratégicas de género⁹; las limitaciones a la participación de las mujeres y los hombres; las estrategias

⁷ El “análisis de género” supone el punto de partida de la “planificación sensible al género”. No obstante, “también debe insistirse en la conciencia sobre este factor durante todas las fases de los ciclos de los proyectos” (Ostergaard, 1991: 27).

⁸ Tres son los roles de género: el reproductivo, el rol productivo y el comunitario. El rol reproductivo se refiere tanto a la crianza y educación de los hijos como al mantenimiento de la fuerza de trabajo. El rol productivo, por su parte, se iguala al trabajo que tiene una compensación en dinero o en especies. El rol comunitario, en tercer lugar, recoge todas aquellas actividades relativas a la gestión y política comunal (Moser, 1995: 50-63).

⁹ Las “necesidades prácticas de género” (NPG) son aquellas que emanan de las responsabilidades y de los roles que tienen ambos sexos en una sociedad determinada. Las “necesidades estratégicas de género” (NEG), por su parte, son aquellas que hacen referencia a la situación de subordinación de las mujeres respecto a los hombres y derivan de la toma de conciencia de las mujeres de esta situación y de la posibilidad de cambiarla (Moser, 1995: 67-70).

de trabajo con mujeres y hombres, y los cambios en las relaciones de género, incluyendo la esfera de la toma de decisiones y el liderazgo (Hunt and Brouwers, 2003).

El “análisis de género” ha de estar presente de forma sistemática durante todo el proceso de la evaluación, desde los Términos de Referencia (TdR) a la presentación de resultados (Hunt and Brouwers, 2003). Esto significa que han de considerarse los diferentes componentes del “análisis de género” en la selección de las preguntas de evaluación, en la definición de los criterios de evaluación, en el diseño metodológico de recogida de datos, en la construcción de indicadores, en el análisis de la información, en la elaboración de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas, y en la comunicación y difusión del informe de evaluación.

Así, a la hora de definir los **Términos de Regencia (TdR)** resulta de gran importancia identificar el “análisis de género” como un componente transversal esencial dentro de la evaluación así como solicitar expertas y expertos en materia de género dentro del equipo de evaluación.

Igualmente, las **preguntas de evaluación** que han de servir de guía al proceso evaluativo deben tener presentes las diferencias existentes entre hombres y mujeres y asumir que los efectos de los programas pueden ser diferenciados en ambos sexos. Para ello, pueden servir como lista de chequeo las siguientes preguntas:

Preguntas de “evaluación con enfoque GED”.

- ¿Quiénes son los beneficiarios del programa o proyecto? ¿Mujeres, hombres, ambos? ¿Quiénes se beneficiarán y quiénes pueden salir perjudicados?
- ¿Se ha contado con hombres y mujeres en la definición del problema y en la propuesta de solución?
- ¿Se ha planteado una estrategia dentro del programa para impulsar la igualdad de género?
- ¿Qué mecanismos se han adoptado para fortalecer la participación de las mujeres en el programa teniendo en cuenta su tradicional localización en el ámbito doméstico y su posición subordinada?
- ¿Se han considerado los diferentes roles, reproductivo, productivo y comunitario, de hombres y mujeres?
- ¿Se ha tenido en cuenta el desigual acceso a recursos económicos, políticos y culturales por parte de hombres y mujeres? ¿Y el desigual control sobre los

- mismos?
- ¿Se ha valorado el diferente grado de poder de hombres y mujeres en la toma de decisiones sociales?
 - ¿La intervención responde a las necesidades prácticas de género, a las necesidades estratégicas de género o a ambos?
 - ¿Se han tenido en consideración los distintos usos del tiempo de hombres y mujeres?
 - ¿Se ha elaborado un plan de sostenibilidad que desagregue por sexo?
 - ¿Ha habido un seguimiento del impacto de la intervención sobre las mujeres?
 - ¿Cuál es el impacto a largo plazo en las capacidades de las mujeres de hacerse cargo de sus propias vidas y tomar una acción colectiva para solucionar problemas?
 - ¿Se han recolectado los datos de forma desagregada por sexo?
 - ¿Se han desarrollado indicadores sensibles al género?

Fuente: Elaboración propia a partir de PNUD (2001), Cracknell (2000), Dale (1998) y Bamberger (1997).

Por otra parte, la “evaluación con enfoque GED” implica una nueva definición de los **criterios de evaluación**. Una “evaluación con perspectiva de género” “necesita de una reinterpretación de los criterios de evaluación que permita un análisis menos centrado en la acción y más centrado en las personas y sus procesos” (Sierra, 2000: 97). Específicamente, precisa de unos criterios que tengan presentes las estructuras sociales, económicas y políticas que generan la desigualdad de género.

Concretamente los cinco criterios del CAD, “criticados tanto desde el “análisis de género” (...) por ser demasiado técnicos” (González Gómez y Murguialday, 2004: 11), se han redefinido del siguiente modo¹⁰:

- Eficacia: Relación de los objetivos de un programa con los resultados considerando los beneficios alcanzados por hombres y mujeres, sin analizar los costes en los que se incurre para obtenerlos.
- Eficiencia: Valoración de si los resultados vinculados a la igualdad de género han sido logrados a un coste razonable y de si los beneficios tienen un coste equitativo y ha sido asignados equitativamente.

¹⁰ La nueva definición de los criterios CAD de acuerdo al enfoque de género que aquí se presenta proviene de Waal (2006), González Gómez y Murguialday (2004), López Méndez y Sierra Leguina (2001), y Sierra Leguina (2000).

- **Pertinencia:** Adecuación de los objetivos del programa que guardan relación con cuestiones de género a los problemas y al entorno donde se ejecuta el programa. Se han de tener presente los diferentes problemas y necesidades de hombres y mujeres. Igualmente, ha de valorarse si la metodología adoptada por la intervención ayuda a las mujeres a percibir las limitaciones que ellas mismas se imponen y a superarlas.
- **Impacto:** Contribución del programa a la política más amplia de igualdad de género o los objetivos sectoriales de igualdad.
- **Sostenibilidad o viabilidad:** Alcance de logros relevantes en materia de igualdad de género que serán mantenidos después del período de financiación. Hace referencia a la apropiación del programa por parte de hombres y mujeres; a la consideración de las necesidades estratégicas de género a lo largo del programa; y la construcción de capacidades para sostener los efectos del proyecto.

Sierra incorpora un nuevo criterio a estos cinco que es la “calidad de la participación”. Según la autora, la presencia de mujeres en algunas fases del programa no asegura que sus necesidades y opiniones sean efectivamente integradas ni que se fomente una mayor autonomía de las mujeres. La calidad de la participación hace referencia al grado en que la “participación de mujeres y hombres acompañan procesos que conducen a una mayor igualdad en sus condiciones de vida y su posición relativa” (2000: 96). La participación puede ir desde la simple recepción pasiva a la constitución como grupo que identifica sus necesidades y planifica soluciones.

En relación con los criterios de evaluación, cabe subrayar el desarrollo que está tomando la evaluación del impacto. En concreto, “**evaluación del impacto de género**” se ha conformado como un tipo de evaluación con identidad propia. Desarrollada principalmente desde el CAD y la Comisión Europea, persigue delimitar cuáles son los efectos a esperar sobre mujeres y hombres como resultado del programa teniendo en cuenta la situación y la tendencia actual. Para ello, también parte de los diferentes elementos subrayados por el “análisis de género”. Si bien se aconseja que se realice siempre de forma previa, antes de implementar un programa, también puede aplicarse durante o al final del mismo.

Respecto al **diseño metodológico**, la “evaluación con enfoque GED” se vincula más a modelos cualitativos y participativos que a otros de carácter cuantitativos. A grandes rasgos, al perseguir evaluar aspectos de difícil medición como son los relativos a la igualdad de género, se utilizan modelos cualitativos basados en el análisis

documental, las entrevistas y los grupos de discusión, entre otras técnicas. Igualmente, es usual la utilización de metodologías participativas como el PRA (Participatory Rural Appraisal – Evaluación Rural Participativa) que contribuye a potenciar la igualdad de género en la comunidad (Hunt and Brouwers, 2003). No obstante, “las técnicas de evaluación en esta área están aún en una fase exploratoria y se usan diferentes métodos” (Cracknell, 2000: 252). Una de las opciones utilizadas con mayor frecuencia es la triangulación metodológica que consiste en la utilización de diferentes técnicas para la obtención de una información corroborada y fiable (Murphy, 1997).

Los problemas de medición, por otra parte, son agudos. Al tiempo que son pocas las estadísticas publicadas que diferencian entre hombres y mujeres, tampoco se recogen datos por sexo a lo largo de la vida de los programas. A esto se une que “con frecuencia los hombres suponen que siempre pueden hablar en nombre de las mujeres” (Cracknell, 2000: 243). El contacto con las mujeres es difícil y éstas no se expresan con libertad cuando hay hombres delante. Este hecho se acentúa en los países musulmanes donde es casi imposible conocer la situación y las ideas de las mujeres si no se tiene a una mujer musulmana dentro del equipo (Cracknell, 2000). Sin duda, estudiar cómo se comunican hombres y mujeres, teniendo como punto de partida los componentes subrayados en el “análisis de género”, es un elemento central para el diseño metodológico y la selección de técnicas de medición.

Por otra parte, los indicadores tradicionales no suelen recoger las especificidades de género. Así sucede, por ejemplo, con los indicadores relativos al empleo que han excluido de forma habitual el trabajo de las mujeres. Desde la “evaluación con enfoque GED”, se propone la elaboración de **indicadores sensibles al género** que midan la situación de hombres y mujeres y los cambios en su posición y condiciones de vida.

Una parte esencial de la evaluación es el **análisis de los resultados y la elaboración de conclusiones y recomendaciones**. En esta parte es fundamental no obviar las diferencias de partida de hombres y mujeres ni cómo el programa ha afectado a ambos. En este sentido, la consideración sistemática de los diferentes componentes del análisis de género puede resultar de gran ayuda para poner de relieve cuestiones que pueden quedar ocultas de otro modo. Por ejemplo, se puede pensar que un proyecto está beneficiando a toda la comunidad porque se impulsan actividades económicas dirigidas a la población masculina al considerar que los recursos se reparten de modo equitativo dentro de la unidad familiar.

Por último, no hay que olvidar la importancia de la **comunicación y difusión de los resultados** de la evaluación y de que estos se hagan llegar a la mayor parte de la población implicada o “stakeholders”. La comunicación y difusión de la evaluación a hombres y a mujeres es un momento esencial de la evaluación de cara a generar verdaderamente aprendizajes y mejoras.

3. La perspectiva de género en el sistema de evaluación de la cooperación oficial británica, sueca y española.

La perspectiva de género en el sistema de evaluación de la cooperación oficial británica.

La cooperación oficial británica cuenta con un amplio prestigio internacional por su trabajo en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Ha formado parte del “Grupo de Expertos del CAD en Mujeres y Desarrollo” y ha tenido un papel activo en la Conferencia de Beijing, en Beijing +5 y Beijing +10 así como en UNIFEM y en otros organismos internacionales.

En la actualidad la mayor parte de los documentos políticos y estratégicos de la cooperación británica reconocen la igualdad de género como un prerequisite para la eliminación de la pobreza. Sin embargo, se observa una evaporación del discurso de la igualdad en la práctica política y una escasez de recursos destinados a este objetivo. Paralelamente, se carece de sistemas y estructuras específicas para asegurar la “transversalidad” como una unidad centralizada de género (Macdonald, 2003).

En el campo de la evaluación, el DFID (Department for International Development) se enfrenta a esta evaporación de la igualdad de género. No existe una integración del “análisis de género” en las herramientas de planificación y, por tanto, no existe esta integración en la evaluación. No hay una atención sistemática a las cuestiones de género ni en la toma de decisiones, ni en la formulación, ni en la implementación ni en la evaluación (Derbyshire, 2002).

El trabajo en esta materia se concentra en una evaluación sobre la experiencia en “transversalidad de la perspectiva de género” en el DFID desde 1995 a 2004 (Watkins, 2004) y un conjunto de ocho evaluaciones sobre género en las siguientes áreas concretas: voz y rendimiento de cuentas; mortalidad materna; violencia de género;

medio ambiente y crecimiento; educación; conflicto y reconstrucción post-conflicto; VIH y sida; y migraciones.

Del análisis de estas evaluaciones¹¹, se pueden extraer algunas consideraciones sobre los criterios, la metodología y los indicadores en una “evaluación con perspectiva de género”.

El objeto de las evaluaciones, en todas ellas, es valorar la “transversalidad de la perspectiva de género” y el empoderamiento de las mujeres. En esta línea, respecto a los **criterios** utilizados, estos varían según el tema concreto, pero todas ellas se encuentran más interesadas en conocer cómo se han definido los contenidos de género y el impacto de las intervenciones sobre hombres y mujeres que en analizar las cuestiones referentes a inputs y outputs (Edbrooke and Peters, 2005; Rose and Subrahmanian, 2005; Waterhouse and Neville, 2005).

Respecto a la **metodología**, todas ellas han puesto de manifiesto la necesidad de triangular los métodos cuantitativos con otros de carácter cualitativo y participativo. La mayor parte se han apoyado en investigación de despacho y en entrevistas así como en información preparada por el departamento de estadística. No obstante, algunas han subrayado la conveniencia de utilizar métodos participativos para incluir las diferentes prioridades de hombres y mujeres (Johnston, 2005; Macdonagh, 2005).

En lo que respecta a los **indicadores**, se ha trabajado con indicadores sensibles al género aunque reconociendo la dificultad de trabajar con este tipo de indicadores cuando no se han tenido en cuenta en el diseño, la implementación y el seguimiento de los programas y proyectos (Murison, 2005, Pinder, 2005).

A grandes líneas, todas las evaluaciones han llamado la atención sobre la desigual integración de la perspectiva de género en el DFID así como sobre la inexistencia de un enfoque sistemático para la recolección de información cualitativa y cuantitativa sensible al género en todas las fases de la planificación. En la mayoría de las ocasiones el uso de los recursos de una u otra manera depende de la conciencia de género del personal implicado (Johnston, 2005; Pinder, 2005).

Los principales retos a los que ha de hacer frente el DFID son la institucionalización de sistemas que impulsen el “análisis de género”; la producción de datos que muestren las dimensiones de género en contextos nacionales específicos; la mejora de las capacidades para tomar decisiones sensibles al género y planificar con

¹¹ Para la presente investigación se ha tenido acceso a todas las evaluaciones exceptuando la referente a VIH y sida que, a día 9 de marzo de 2007, no se encontraba disponible.

perspectiva de género; y la reducción de la resistencia al cambio (Waterhouse and Neville, 2005).

La perspectiva de género en el sistema de evaluación de la cooperación oficial sueca.

La cooperación oficial sueca se encuentra entre las cooperaciones pioneras en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Los contenidos sobre igualdad han estado presentes en su agenda de desarrollo desde la Primera Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Mujeres, México (1975). Concretamente, desde mediados de los 80 la Sida se ha caracterizado por el desarrollo de una gran variedad de herramientas que van desde programas de formación en materia de igualdad entre hombres y mujeres a manuales sobre esta materia para distintas áreas sectoriales.

En el área de la **evaluación**, el manual de evaluación de la Sida (Swedish International Development Cooperation Agency), *Looking Back, Moving Forward* (2004), promueve la integración de la perspectiva de género al indicar que ha de impulsarse “la producción de información relevante para el desarrollo de políticas de promoción de la igualdad, por una parte, y un diseño e implementación sensibles al género, por otra” (Molund and Schill, 2004: 48). Esto se traduce en considerar la igualdad de género como un criterio de evaluación básico e insertar el “análisis de género” a lo largo de todo el proceso de evaluación, desde los términos de referencia a la comunicación de resultados pasando por los criterios y preguntas de evaluación.

Se asume, por tanto, la “transversalidad de la perspectiva de género” donde el “análisis de género” es la pieza clave que debe integrarse en el análisis de la pobreza y en los análisis sectoriales. El punto de partida, para la “transversalidad”, es el reconocimiento de que mujeres y hombres tienen diferentes tipos de obligaciones y oportunidades y de que éstas deben quedar reflejadas en todo el proceso de evaluación. Para corroborar que efectivamente se ha incorporado la perspectiva de género en todos los momentos de la evaluación, Sida propone revisar los puntos que se recogen en el cuadro que se presenta a continuación. Igualmente, sostiene que los criterios clásicos de evaluación han de ser revisados teniendo en cuenta las cuestiones de género.

Contenidos de género en el proceso de evaluación.

1. Preparación.	La importancia de la intervención con respecto a la reducción de la pobreza y la equidad de género. ¿Qué espera el proyecto lograr en estos puntos?
	¿Qué importancia se da en la implementación a los factores relacionados con el género?
	¿Qué significado debería dar la evaluación a las cuestiones de género de acuerdo con la intervención y sus propósitos?
	¿Son evaluables los contenidos de género? ¿Existe alguna base de datos?
	¿Los TdR especifican claramente que el “análisis de género” debe incluirse en la evaluación?
	¿El equipo evaluador cuenta con formación suficiente al respecto? ¿Está suficientemente descrita la perspectiva de género?
2. Ejecución.	¿Los evaluadores consideran que con frecuencia hombres y mujeres tienen diferencias comunicativas y que las mujeres puede ser que no se comuniquen libremente en todas las situaciones?
	Cuando es necesario, ¿se utilizan métodos de recopilación de información sensibles al género?
	¿Se les consulta tanto a hombres como a mujeres?
	¿Están los datos desagregados por sexo?
3. El informe.	¿El informe responde a las cuestiones de género recogidas en los TdR?
	¿El análisis de género tiene la importancia señalada en los TdR?
	¿Los resultados sobre igualdad son determinados en relación con los cinco criterios de evaluación clásicos?
4. Difusión y uso.	¿Se han considerados los necesarios métodos de retroalimentación y comunicación sensibles al género?
	¿Se ha difundido el informe entre las diferentes partes interesadas?
	¿Las conclusiones relativas al género se han difundido entre todo aquel interesado en ellas?

Fuente: Molund and Schill, 2004: 49.

No obstante, se asume que “las implicaciones prácticas de la “transversalidad de la perspectiva de género” varían según la naturaleza de las actividades evaluadas y el propósito de la propia evaluación” (Molund and Schill, 2004: 48).

Por otra parte, Sida cuenta con una evaluación específica de la estrategia de la “transversalidad de la perspectiva de género” que lleva por título *Mainstreaming Gender Equality. Sida's support for the promotion of gender equality in partner countries* (Mikkelsen et al., 2002). En ésta se evalúa si la estrategia ha logrado los resultados esperados y qué otros factores han sido importantes para el logro de la igualdad en cuatro sectores: gobernabilidad, educación, salud y desarrollo urbano.

El estudio de esta evaluación y de *Reflection on Experiences of Evaluating Gender Equality* (Freeman et al, 2003), síntesis de los principales aprendizajes metodológicos extraídos de la misma, proporciona líneas guía sobre los criterios, la metodología y los indicadores en evaluaciones con perspectiva de género según la Cooperación Sueca.

En cuanto a los **criterios**, esta evaluación recoge como criterio general la “transversalidad” de la igualdad de género en el diseño y en la implementación. De cara a una “evaluación con perspectiva de género”, pone de manifiesto la necesidad de considerar al definir los criterios las necesidades e intereses, los roles de género, el empoderamiento de las mujeres y la participación de mujeres y hombres.

Por otra parte, las grandes diferencias entre la política de género, las interpretaciones de ésta y las prácticas en esta evaluación hicieron necesario todo un trabajo de **definición conceptual y metodológica** a partir de los criterios y de forma previa a la evaluación. Este trabajo se centró en la elaboración de tres tipos de documentos: los “Concept Papers”, que unían los marcos de análisis a las herramientas operacionales; los “Prompt Sheets”, que indicaban las cuestiones de género en cada uno de los cuatro sectores; y los Study Object Grids”, que marcaban los contenidos y preguntas de evaluación, las fuentes de datos, los implicados clave y la localización de cada intervención particular (Mikkelsen et al., 2002).

La **elección metodológica** resultante de este trabajo fue la triangulación aunque con el predominio de técnicas cualitativas. Se realizó análisis documental, grupos focales y sobre todo entrevistas semi-estructuradas intentado llegar a las conclusiones con los diferentes grupos implicados. No obstante, se subrayó la importancia de aplicar un enfoque participativo en la “evaluación con perspectiva de género” y de romper con

un enfoque excesivamente preocupado por los efectos y en menor medida por los procesos.

Por otra parte, se optó por un equipo compuesto por hombres y mujeres para minimizar una recolección de datos sesgada por entrevistadores exclusivamente masculinos (Freeman et al, 2003).

Paralelamente, se desarrollaron **indicadores** que recogían la complejidad de la “transversalidad” de un modo simple y preciso. Aparte de apoyarse en los índices del PNUD, el “índice de desarrollo relativo al género” (IDHG), “índice de potenciación del género” (IPG) y sus indicadores estadísticos desagregados por sexo, los indicadores recogían las diferentes situaciones y necesidades de hombres y mujeres.

Entre las limitaciones encontradas en esta evaluación destacan: la excesiva especificación de los contenidos, marcos analíticos e instrumentos de recolección de datos que puede ser una limitación para una “evaluación participativa”; y la falta de datos y estadísticas desagregadas por sexo así como la poca relevancia en el caso de su existencia (Freeman et al, 2003).

Entre los temas pendientes dentro del Sida, según esta evaluación, destacan la necesidad de definir con claridad el objetivo de igualdad de género en las políticas, las estrategias y las intervenciones. “El concepto de género es aún, y con demasiada frecuencia, interpretado de forma limitada. Se identifica con el número de mujeres y hombres, niñas y niños, representado y partícipes en las actividades de la intervención” (Mikkelsen et al., 2002: 96). Igualmente, se precisa unir las cuestiones de género al objetivo de reducción de la pobreza y asegurar una aplicación efectiva del concepto de género en los diferentes contextos socio-culturales. Los esfuerzos de Sida en relación con la “transversalidad” se verían multiplicados mediante la aplicación de sistemas de seguimiento sensibles al género y si el personal utilizara las herramientas a su disposición.

La perspectiva de género en el sistema de evaluación de la cooperación oficial española.

Las cuestiones de igualdad entre hombres y mujeres dentro de la cooperación oficial española no han ido incorporándose hasta pasada la mitad de la década de los 90. Hasta esas fechas “los aspectos de igualdad entre hombres y mujeres ocupaban un lugar

muy marginal en la agenda política de la cooperación española” (Cirujano y Cirujano, 2004: 160).

En 1995, la IV Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas posibilitó la adopción del “enfoque GED”, en parte impulsada por la presidencia de la Unión Europea que en estas fechas desempeñaba el gobierno español. Sin embargo, el “enfoque GED” no ha llegado a integrarse en la cooperación española y esto se traduce en que la perspectiva de género no está presente ni en la planificación ni en la ejecución ni en la evaluación de programas (Cirujano, 2005).

Si atendemos a las dos metodologías sobre **evaluación** de la cooperación española¹², actualmente en revisión, se observa que, aunque introducen aspectos fundamentales para una “evaluación con enfoque GED”, en ninguna de ellas se incorpora la perspectiva de género de modo transversal en todo el proceso de la evaluación. No se asume, por tanto, la “transversalidad de la perspectiva de género”.

En la *Metodología* de 1998 las cuestiones de género aparecen recogidas, por una parte, dentro de los “factores de desarrollo” que explican la viabilidad de un proyecto y, por otra, como contenido central de determinadas evaluaciones temáticas denominadas de “Género y Desarrollo”.

En cuanto a la *Metodología II* de 2001, ésta presenta los puntos clave para una “evaluación con perspectiva de género” en su capítulo 9, “La introducción del enfoque de género en desarrollo en evaluación”. Sin embargo, no se asume como parte integral de la evaluación sino que se trabaja como un tipo concreto de evaluación y se pone al mismo nivel que la evaluación de programas de microcréditos o la evaluación de la ayuda humanitaria de emergencia, entre otras.

No obstante, ambas metodologías muestran algunas aportaciones de interés en relación con los criterios, la metodología y los indicadores en las “evaluaciones con perspectiva de género” según la Cooperación Española.

En cuanto a los **criterios**, la segunda de las metodologías presenta una reinterpretación de los criterios clásicos de evaluación (eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad e impacto) y la incorporación de un sexto, la calidad de la participación, para que éstos proporcionen información sobre la manera en que han sido contemplados las necesidades, intereses y visiones de hombres y mujeres. Concretamente, se considera

¹² Estas dos metodologías son: MAE (2001a) (1998) *Metodología de Evaluación de la Cooperación Española*. Madrid. MAE-SECIPI; y MAE (2001b) *Metodología de Evaluación de la Cooperación Española II*. Madrid. MAE-SECIPI.

crucial tener en cuenta la necesidad de apreciar los diferentes roles de hombres y mujeres y su desigual acceso y control sobre los recursos a la hora de realizar una evaluación (MAE, 2001b).

En relación a la **metodología**, consideran que un enfoque participativo puede resultar de gran utilidad siempre y cuando no se asuma que la comunidad es un todo con idénticos intereses y se consideren las dificultades que las mujeres pueden encontrar para manifestar sus problemas y puntos de vista en los espacios públicos normalmente dominados por varones (MAE, 2001b).

Por último, se percibe como necesaria la construcción de **indicadores** sensibles al género así como la utilización de los ya existentes. Como indicadores de medición de beneficios del proyecto proponen, diferenciando por sexo: el control y acceso sobre recursos (tierra, equipos, mano de obra, dinero en efectivo, educación/formación); las mejoras en el nivel estratégico (niveles educativos, aptitudes/conciencia, capacidad de decisión, organización, estatus); y las mejoras en el nivel práctico (necesidades básicas, empleo, ingreso, carga de trabajo). Igualmente, subrayan la idoneidad de recopilar datos, diferenciados por sexo, sobre distribución de los recursos y los productos de las intervenciones (MAE, 2001a).

4. Algunas recomendaciones para integrar la perspectiva de género en la evaluación.

Del análisis anterior sobre la incorporación de la perspectiva de género a la evaluación se pueden extraer algunas recomendaciones generales y otras específicas para el caso de la cooperación oficial española.

Entre las **recomendaciones generales** resaltan la necesidad de una guía adecuada de “evaluación con perspectiva de género”; la identificación de criterios de evaluación sensibles al género; la consulta con las mujeres beneficiarias en el terreno; y, sobre todo, tiempo y recursos suficientes que permitan a la evaluación aumentar su profundidad y contacto con la población.

Del mismo modo, es recomendable tomar medidas para evitar la falta de conciencia sobre los compromisos operacionales en materia de género formando al personal de las agencias; incorporar mejor la perspectiva de género en la planificación y en la gestión del ciclo del proyecto; integrar la perspectiva de género en los criterios de evaluación clásicos; y corregir la persistente debilidad de la recolección y análisis de

datos relacionados con la igualdad de género. Sobre todo, resulta fundamental informar a los donantes y receptores de la importante relación existente entre igualdad de género y otros objetivos de desarrollo como la reducción de la pobreza, la sostenibilidad medioambiental, el gobierno democrático y la consecución de los derechos humanos (Woodford-Berger, 1999).

En cuanto a las **recomendaciones para la cooperación española**, éstas hacen referencia a la necesidad de integrar de modo transversal la perspectiva de género en los procesos evaluativos. Puesto que cuentan con ciertos avances teóricos en esta materia, sería de gran utilidad la existencia de un centro de género dentro de la Dirección General de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE) que impulse el “análisis de género” a lo largo de todo el ciclo del proyecto y que contribuya a la institucionalización de la perspectiva de género. Este centro es clave para instaurar el “análisis de género” de forma sistemática a lo largo de todas las fases de la evaluación y para evitar la confusión entre enfoques MED y GED, entre mujeres y género. Para todo ello es fundamental que este centro esté dotado con suficientes recursos económicos y una plantilla especializada en materia de género y desarrollo.

De gran utilidad sería también contar con un sistema de seguimiento de programas y proyectos que incluya las cuestiones de género y que facilite la recolección de la información. Igualmente, la elaboración de datos y estadísticas desagregadas por sexo puede ser de gran importancia tanto para la evaluación como para la planificación y el seguimiento.

Por otra parte, la cooperación española precisa de un manual sobre cómo incorporar la perspectiva de género en la evaluación, desde los TdR a la comunicación de resultados, que pueda servir de guía tanto a los que encargan las evaluaciones como a los que las ejecutan. En este manual se deben aclarar las cuestiones relativas a los TdR, las preguntas y criterios de evaluación, el diseño y la recolección de información, la elaboración de conclusiones y recomendaciones, y la difusión y uso del informe de evaluación.

En cuanto a los TdR, estos deben especificar claramente que el “análisis de género” se ha de incorporar en la evaluación y que dentro del equipo de evaluación debe existir personal experto en género y desarrollo. Por otra parte, los TdR han de plantear qué relevancia tiene el programa en relación a la reducción de la desigualdad de género y qué importancia se da a las cuestiones de género en el proceso de implementación.

Las preguntas y criterios de evaluación han de tener presentes los componentes del “análisis de género” considerando los diferentes roles de género y las distintas responsabilidades y necesidades.

Respecto al diseño metodológico y a la recopilación de la información, los evaluadores han de tener en cuenta las diferencias comunicativas que existen entre hombres y mujeres. Igualmente, han de intentar utilizar métodos que impulsen una participación equitativa de ambos géneros.

Este manual puede hacer más útiles, desde el punto de vista de la igualdad de género, los informes de evaluación.

La elaboración de conclusiones y recomendaciones ha de responder a las cuestiones de género comprometidas en los TdR y la redacción de la información sobre los cinco criterios básicos tiene que contar con una perspectiva de género.

Por último, la difusión y uso del informe de evaluación debe realizarse a todos los stakeholders impulsando la información tanto de hombres como de mujeres y el uso de las conclusiones y recomendaciones.

Sin duda, la existencia de un centro de género, de un sistema de seguimiento sensible al género y de un manual para la incorporación de la perspectiva de género en evaluación son pasos necesarios para impulsar una cultura evaluativa en materia de género y la obtención de lecciones aprendidas que impulsen en mayor grado la igualdad.

BIBLIOGRAFÍA POR AUTORES

- BAMBERGER, Michael (1997) "Understanding the Impact of Development Projects on Women. The Tunisia Institutional Development Fund Project." in . S. Chelimsky and W.R. Shadish (Ed) *Evaluation for 21st Century. A Handbook*. London. Sage Publications. Pp. 260-271.
- BUSTELO RUESTA, María (1999) "Diferencias entre evaluación e investigación: una distinción necesaria para la identidad de la evaluación de programas" en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº4. Madrid. IUDC.
- CIRUJANO CAMPANO, Paula (2005) *La estrategia demorada. Género y cooperación internacional en España*. Madrid. Editorial La Catarata.
- CIRUJANO, Paula y CIRUJANO, Marta (2004) "¿Es la igualdad de género un objetivo real de la AOD española?" en Intermón Oxfam (Ed) *La Realidad de la Ayuda 2004 – 2005. Una evaluación independiente de la ayuda al desarrollo española e internacional*. Barcelona. Intermón Oxfam.
- CRACKNELL, Basil Edward (2000) *Evaluating Development Aid. Issues, problems and solutions*. New Delhi, London, Thousand Oaks (California). Sage Publications.
- DALE, Reidar (1998) *Evaluation Frameworks for Development Programmes and Projects*. New Delhi. Sage Publications.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Laura y MURGUIALDAY MARTÍNEZ, Clara (2004) "Evaluar con enfoque de género" en Cuadernos Bakeaz, Nº 66, Diciembre. Políticas de Cooperación. Bilbao. Bakeaz.
- LÓPEZ MÉNDEZ, Irene y SIERRA LEGUINA, Beatriz (2001) *Integrando el análisis de género en el desarrollo*. Madrid. IUDC.
- MILLER, Carol y RAZAVI, Shahra (1998) *Gender Analysis: Alternative Paradigms*. Disponible en <http://www.sdpn.undp.org/gender/resources/mono6.html>
- MOSER, Caroline O.N. (1995) (1993) *Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*. Lima. Red Entre Mujeres y Flora Tristán Ediciones.
- MURPHY, Josette. (1997) "Tracing Gender Issues Through Institutional Change and Program Implementation at the World Bank." in S. Chelimsky and W.R.

Shadish (Ed.) *Evaluation for 21st Century. A Handbook*. London: Sage Publications. Pp. 251-259

- OSTERGAARD (Coord) (1991) *Género y desarrollo*. Serie Documentos nº 11. Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.
- SALLÉ, M.A. (2003) “Evaluación de políticas públicas. Aspectos clave y género” en Pilar Dosal (Coord.) *¿Cómo evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género?* Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia.
- SIERRA LEGUINA, Beatriz (2000) “Criterios para la evaluación con perspectiva de género” en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 6. Madrid. IUDC.
- WAAL DE, Maretha (2006) “Evaluating gender mainstreaming in development projects” in *Development in Practice*, Volume 16, Number 2. April 2006. Oxfam GB.

INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES.

- CAD (1998) *Directrices y guía de conceptos del CAD sobre la igualdad entre mujeres y hombres*. Madrid. MM.AA.EE.
- COMISIÓN EUROPEA (2002) *Guía Gestión del Ciclo del Proyecto*. Producida por la unidad Evaluación de la Oficina de Cooperación EuropeAid. Disponible en http://www.particip.de/uploads/media/PCM_Train_Handbook_ES.pdf
- DERBYSHIRE, Helen (2002) *Gender Manual: A Practical Guide for Development Policy Makers and Practitioners*. Social Development Division, DFID. Disponible en www.dfid.gov.uk
- EDBROOKE, Jill and PETERS, Chris (2005) *Evaluation of DFID Development Assistance: Gender Equality and Women’s Empowerment. Phase II Thematic Evaluation: Gender Violence*. Evaluation Department. Disponible en www.dfid.gov.uk
- FREEMAN, Ted, MIKKELSEN, Britha et al. (2003) *Reflection on Experiences of Evaluating Gender Equality*. Sida Studies in Evaluation 03/01. Stockholm, Sweden. Sida. Disponible en http://www.sida.se/sida/jsp/sida.jsp?d=121&language=en_US

- HUNT, Juliet and BROUWERS, Ria (2003) *Review of Gender and Evaluation. Final Report to DAC Network on Development Evaluation*. DAC Evaluation Series. OECD. Disponible en www.oecd.org/dac/evaluation
- JOHNSTON, Nicola (2005) *Evaluation of DFID Development Assistance: Gender Equality and Women's Empowerment. Phase II Thematic Evaluation: Conflict and Post Conflict Reconstruction*. Evaluation Department. Disponible en www.dfid.gov.uk
- MACDONAGH, Sandra (2005) *Evaluation of DFID Development Assistance: Gender Equality and Women's Empowerment. Phase II Thematic Evaluation: Maternal Mortality*. Evaluation Department. Disponible en www.dfid.gov.uk
- MACDONALD, Mandy (2003) *Gender Equality and Mainstreaming in the Policy and Practice of UK Department for International Development. A briefing from the UK Gender & Development Network*. The GAD Network. May. Disponible en www.dfid.gov.uk
- MAE (2001a) (1998) *Metodología de Evaluación de la Cooperación Española*. Madrid. MAE-SECIPI.
- MAE (2001b) *Metodología de Evaluación de la Cooperación Española II*. Madrid. MAE-SECIPI.
- MIKKELSEN, Britha, FREEMAN, Ted, KELLER, Bonnie et al. (2002) *Mainstreaming Gender Equality. Sida's support for the promotion of gender equality in partner countries*. A Sida Evaluation Report 02/01. Stockholm, Sweden. Sida. Disponible en http://www.sida.se/sida/jsp/sida.jsp?d=121&language=en_US
- MOLUND, Stefan and SCHILL, Göran (2004) *Looking Back, Moving Forward. Sida Evaluation Manual*. Stockholm. Sida.
- MURISON, Sarah (2005) *Evaluation of DFID Development Assistance: Gender Equality and Women's Empowerment. Phase II Thematic Evaluation: Migration and Development*. Evaluation Department. Disponible en www.dfid.gov.uk
- OCDE (2002) *Glosario sobre los principales términos sobre gestión y evaluación basada en resultados*. Disponible en www.oecd.org/dac/evaluation
- PINDER, Caroline (2005) *Evaluation of DFID Development Assistance: Gender Equality and Women's Empowerment. Phase II Thematic Evaluation: Enabling Environment for Growth and Investment*. Evaluation Department. Disponible en www.dfid.gov.uk

- PNUD (2001) *Gender Analysis. Learning and Information Pack*. Gender in Development Programme – UNDP.
- ROSE, Pauline and SUBRAHMANIAN, Ramya (2005) *Evaluation of DFID Development Assistance: Gender Equality and Women's Empowerment. Phase II Thematic Evaluation: Education*. Evaluation Department. Disponible en
- WATERHOUSE, Rachel and NEVILLE, Sally (2005) *Evaluation of DFID Development Assistance: Gender Equality and Women's Empowerment. Phase II Thematic Evaluation: Voice and Accountability*. Evaluation Department. Disponible en www.dfid.gov.uk
- WATKINS, Francis (2004) *Evaluation of DFID Development Assistance: Gender Equality and Women's Empowerment. DFID's Experience of Gender Mainstreaming: 1995 to 2004*. Evaluation Department. December. Disponible en www.dfid.gov.uk
- WOODFORD-BERGER, P. (1999) *Gender Equality and Women's Empowerment. A DAC review of agency experiences 1993-1998*. Prepared for DAC Working Party on Aid Evaluation. Stockholm. Sida. Disponible en <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=107>

PÁGINAS WEB CONSULTADAS:

- Agencia Española de Cooperación Internacional
<http://www.aeci.es>
- BRIGDE, Institute of Development Studies – University of Sussex
<http://www.ids.ac.uk/brigde/>
- Comité de Ayuda al Desarrollo, Evaluación de Programas de Desarrollo
<http://www.oecd.org/dac/evaluation>
- Department For International Development
<http://www.dfid.gov.uk>
- Swedish International Development Cooperation Agency
<http://www.sida.se>